Metas, Prioridades y Objetivos Estratégicos para el 2027

Según lo aprobó la Junta Directiva el 18 de septiembre del 2026

Visión: Disability Rights Florida visualiza un mundo inclusivo que ofrece igualdad de oportunidades a las personas con discapacidad en el que participan libremente en la sociedad con equidad, dignidad y respeto.

Misión: Disability Rights Florida defiende, educa, investiga y litiga para proteger y promover los derechos, la dignidad, la igualdad de oportunidades, la autodeterminación y las opciones de todas las personas con discapacidad.

Igualdad de Oportunidades e Inclusión en la Comunidad

Objetivo 1: Desafiar los Obstáculos a la Igualdad de Oportunidades y la Inclusión en la Comunidad

Declaración de Visión	Temas de Interés
• Los estudiantes con discapacidades, incluyendo a los niños muy pequeños, recibirán una Educación Pública Gratuita y Apropiada en el entorno menos restrictivo y servicios adecuados de intervención temprana.	▪ Educación ▪ Formación vocacional

• Las personas con discapacidades que quieran trabajar tendrán la oportunidad de participar en un empleo integrado competitivo a través de la formación vocacional, el acceso a la tecnología de asistencia y a adaptaciones razonables por parte de los patronos. • Las personas con discapacidades tendrán acceso a viviendas o apartamentos asequibles, accesibles e integrados donde elijan vivir.	▪ Obstáculos relacionados con el trabajo ▪ Vivienda

Prioridades

1.1 **Educación pública gratuita y apropiada.** Intervenir en nombre de los estudiantes con discapacidades para asegurar que reciben Educación Pública Gratuita y Apropiada [*Free Appropriate Public Education* (FAPE)] en el entorno menos restrictivo, y servicios apropiados de intervención temprana.

1.2 **Disciplina y restricción indebidas en la educación pública.** Intervenir en nombre de los estudiantes con discapacidades que son indebidamente disciplinados, restringidos, aislados, suspendidos, expulsados, arrestados o internados involuntariamente bajo la Ley Baker.

1.3 **Formación vocacional y barreras relacionadas con el trabajo.** Intervenir en favor de las personas con discapacidades, incluyendo a los estudiantes con discapacidades en edad de transición, que se enfrentan a obstáculos para obtener servicios de formación vocacional adecuados, a obstáculos para obtener adaptaciones razonables de los patronos y a otros obstáculos relacionados con el trabajo.

1.4 **Vivienda justa y adaptaciones relacionadas con la vivienda.** Intervenir en nombre de las personas con discapacidades que se enfrentan a obstáculos para acceder a una vivienda justa y a adaptaciones relacionadas con la vivienda.

1.5 **Financiación para vivienda.** Abogar por una mayor financiación para vivienda segura, accesible, integrada y asequible para personas con discapacidades.

1.6 **Educación sobre los derechos para familias y profesionales.** Brindar educación sobre la Ley de Educación para Personas con Discapacidades [*Individuals with Disabilities Education Act* (IDEA)], la Ley de Estadounidenses con Discapacidades [*Americans with Disabilities Act* (ADA)] y la Ley de Rehabilitación para las familias, el personal de los distritos escolares y el personal de la División de Rehabilitación Vocacional y la División de Servicios para Ciegos.

Objetivos Estratégicos

- Aumentar la divulgación de los asuntos relacionados con la FAPE entre los estudiantes con discapacidades de poblaciones desatendidas. [1.1.1]

- Interceder por los jóvenes delincuentes con discapacidades confinados en centros correccionales de Florida que tenían, o necesitan, un plan de educación individualizado antes o durante su encarcelamiento para asegurar que reciben FAPE en el entorno menos restrictivo. [1.1.2]

- Aumentar el acceso a los servicios de formación vocacional para las personas con discapacidades de las poblaciones desatendidas . [1.3.1]

Autodeterminación y Transición a la Independencia/Vida en la Comunidad

Objetivo 2: Apoyar el Derecho a la Autodeterminación y a la Transición a la Independencia/Vida en Comunidad

Declaración de Visión	Temas de Interés
• Los estudiantes con discapacidades se gradúan de la escuela preparados para la vida de adultos en la comunidad. • Las personas con discapacidades no están sujetas a tutelas innecesarias. • Las personas con discapacidades que viven en instituciones reciben los servicios necesarios para la transición de la institución a la comunidad.	▪ Transición a la edad adulta ▪ Apoyo para la toma de decisiones. ▪ Autodeterminación ▪ Transición de las instituciones a la comunidad

Prioridades

2.1 **Transición a la edad adulta.** Interceder por los estudiantes con discapacidades para que obtengan servicios de transición apropiados de su distrito escolar y asegurar adaptaciones razonables en entornos postsecundarios.

2.2 **Alternativas a la tutela y al restablecimiento de derechos.** Abogar por un mayor uso de la Toma de Decisiones con Apoyo (SDM) y otras alternativas a la tutela, así como por el restablecimiento de los derechos de las personas bajo tutela y defensa por parte del tutor.

2.3 **Educación sobre la Autodeterminación y la Transición a la Independencia.** Brindar educación sobre la autodeterminación y el proceso de transición a la independencia a las familias, al personal de los distritos escolares y a los centros de

educación postsecundaria, y al personal de la División de Rehabilitación Vocacional y la División de Servicios para Ciegos.

2.4 **Transición de las Instituciones a la Comunidad.** Abogar por la transición de las personas con discapacidades de las instituciones a la comunidad.

Objetivo estratégico

- Aumentar la divulgación y la educación sobre el proceso de transición a la independencia entre los estudiantes con discapacidades en edad de transición y las familias de poblaciones desatendidas . [2.1.1]

Acceso al Apoyo y a los Servicios en la Comunidad

Objetivo 3: Mejorar el Acceso al Apoyo y a los Servicios en la Comunidad

Declaración de Visión	Temas de Interés
• Las personas con discapacidades tendrán acceso a servicios comunitarios adecuados que les permitan vivir en la comunidad con los apoyos y servicios necesarios que ellos escojan. • Las personas con discapacidades, incluyendo a las personas con necesidades médicas o conductuales complejas, podrán evitar la institucionalización mediante el acceso a los servicios y al apoyo que necesiten para que puedan seguir viviendo en la comunidad y de la forma más independiente posible.	▪ Servicios comunitarios ▪ Asistencia sanitaria médicamente necesaria ▪ Servicios de cuidados a largo plazo ▪ Servicios de salud mental

Prioridades

3.1 **Asistencia sanitaria y servicios en la comunidad.** Intervenir en nombre de las personas con discapacidades para que tengan acceso a la asistencia sanitaria médicamente necesaria y a otros servicios adecuados en la comunidad.

3.2 **Financiación de los servicios en la comunidad.** Abogar por una mayor financiación de los servicios en la comunidad con el fin de apoyar a las personas con discapacidades que viven en esa comunidad.

3.3 **Alternativas a la institucionalización.** Abogar por políticas estatales y del condado que ofrezcan alternativas a la institucionalización.

3.4 **Educación sobre la disponibilidad de apoyo en la comunidad.** Educar a las personas que formulan las políticas sobre el impacto de la legislación, las normas o las políticas propuestas que reducirían la disponibilidad de los servicios de apoyo en la comunidad y aumentarían el riesgo de institucionalización de las personas con discapacidades.

3.5 **Abogar por servicios accesibles para los sobrevivientes de violencia sexual y doméstica.** Abogar por programas y políticas que aborden las necesidades de los sobrevivientes con discapacidades a nivel individual y sistémico.

Objetivo estratégico

Ampliar los servicios basados en la comunidad para personas con un diagnóstico dual de IDD [Intellectual and developmental disabilitie (Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo)] y enfermedades mentales, dando prioridad a nuestra defensa individual de aquellos clientes con comportamientos intensos, recluidos innecesariamente en instituciones. [3.2.1]

Acceso a Programas/Servicios Públicos

Objetivo 4: Mejorar el Acceso a los Programas/Servicios Públicos

Declaraciones de Visión	Temas de Interés
• Las personas con discapacidades tendrán un acceso equitativo a las adaptaciones y a los servicios públicos, incluyendo a los proveedores de salud y a los servicios médicos. • Las personas con discapacidades podrán participar plenamente en el proceso electoral. • Las personas con discapacidades tendrán acceso pleno y equitativo a los sistemas de transporte público y privado. • Las personas con discapacidades tendrán acceso a los edificios, programas y servicios gubernamentales.	▪ Adaptaciones públicas ▪ Servicios gubernamentales, incluyendo los servicios de emergencia/refugios ▪ Voto ▪ Transporte

Prioridades

4.1 **Adaptaciones y servicios públicos accesibles.** Intervenir en nombre de las personas con discapacidades para que tengan acceso a las adaptaciones y a los servicios públicos, incluyendo a los proveedores de salud y a los servicios médicos.

4.2 **Servicios/programas gubernamentales accesibles.** Intervenir en nombre de las personas con discapacidades para que tengan acceso a los servicios y a los programas gubernamentales.

4.3 **Servicios accesibles de planificación y recuperación en caso de catástrofe**. Intervenir en nombre de las personas con discapacidades para que tengan acceso a los servicios de planificación y recuperación en caso de catástrofe que sean adecuados, accesibles y equivalentes a los servicios que reciben los demás.

4.4 **Voto accesible.** Abogar por un incremento en la accesibilidad al voto y a los puestos de votación para las personas con discapacidades.

4.5 **Transporte público y privado accesible.** Abogar para que las personas con discapacidades tengan pleno acceso a sistemas de transporte público y privado seguros, fiables y accesibles, compatible con las leyes y políticas federales y estatales de antidiscriminación.

4.6 **Abogar por servicios accesibles para los sobrevivientes de violencia sexual y doméstica.** Abogar en nombre de los sobrevivientes con discapacidad para garantizar un acceso accesible, inclusivo y equitativo a los servicios y apoyos dentro de la gama de servicios para la violencia sexual y doméstica.

Objetivo Estratégico

- Identificar las barreras de accesibilidad al sitio web para los votantes con discapacidades y abogar ante los Supervisores de Elecciones locales para eliminar dichas barreras. [4.4.1]

Abuso, Negligencia y Transgresión de Derechos

Objetivo 5: Proteger a las Personas con Discapacidades en la Comunidad, Instituciones y otros Centros contra Abusos, Negligencia y Trasgresiones de sus Derechos.

Declaraciones de Visión	Temas de Interés
• Las personas con discapacidades que viven o que reciben servicios/apoyo u otro tipo de tratamiento en instituciones o centros están protegidas contra los abusos, la negligencia o las trasgresiones de sus derechos. • Las personas con discapacidades que viven en instituciones o centros reciben educación sobre sus derechos y autodefensa.	▪ Las personas con discapacidades que viven en instituciones o centros, incluyendo: Hogares comunitarios; ICF/DD *Intermediate Care Facility for the Developmentally Disabled* (Centros de Cuidados Intermedios para Personas con Discapacidades del Desarrollo)]; centros de vida asistida; centros estatales de tratamiento de salud mental; centros receptores de la Ley Baker; prisiones, cárceles y centros de justicia juvenil; centros especializados en el cuidado de personas con Lesiones Cerebrales Traumáticas y Adquiridas; PRTF [*Psychiatric Residential Treatment Facility* (Centro Residencial de Tratamiento Psiquiátrico)] y RTF [*Residential Treatment Facilities* (Centro Residencial de Tratamiento)]; hogares sustitutos colectivos; y otros centros de vida comunitaria.

Prioridades

5.1 **Abuso/negligencia o trasgresión de derechos (reclamaciones).** Investigar las denuncias de abusos/negligencia o trasgresiones de los derechos de las personas con discapacidades que viven en instituciones o centros o que reciben servicios/apoyo u otro tipo de tratamiento de los mismos.

5.2 **Abuso/negligencia o transgresión de derechos (supervisión).** Prevenir los abusos, la negligencia o las trasgresiones de los derechos de las personas con discapacidades mediante la supervisión periódica de las instituciones o centros.

5.3 **Abuso/negligencia o trasgresión de derechos (admisión en instituciones).** Mantener sistemas de admisión específicos para las instituciones.

5.4 **Educación sobre abusos/negligencia o trasgresión de derechos.** Realizar actividades de educación, capacitación y divulgación dirigidas a las personas con discapacidades que viven en instituciones o centros para educarlas sobre sus derechos y su autodefensa.

Conciencia Pública y Cambio en las Políticas

Objetivo 6: Crear Consciencia sobre los Derechos de las Personas con Discapacidades y Educar a las Personas Responsables de Formular Políticas

Declaraciones de Visión	Temas de Interés
• Las personas con discapacidades, especialmente las que pertenecen a poblaciones desatendidas, entenderán las leyes que protegen sus derechos. • Las personas con discapacidades tendrán un entendimiento cabal de los servicios que presta DRF para garantizar sus derechos. • Las personas con discapacidades mejorarán sus habilidades de autodefensa mediante el acceso a la capacitación y a los materiales de defensa de DRF. • Las personas con discapacidades participarán en la defensa y elaboración de políticas para abordar los principales problemas sistémicos que afectan directamente a la vida de las personas con discapacidades. • Las personas responsables de formular políticas y terceros interesados entienden las leyes que protegen los derechos de las personas con discapacidades.	▪ Conciencia sobre Derechos ▪ Papel de DRF para garantizar los derechos de las personas con discapacidades ▪ Autodefensa ▪ Educación de las personas responsables de formular políticas

Prioridades

6.1 **Divulgación/educación sobre derechos.** Ampliar la divulgación y la educación, especialmente entre las poblaciones desatendidas, para aumentar el entendimiento de los derechos de las personas con discapacidades.

6.2 **Conciencia Pública sobre los servicios de DRF.** Aumentar la conciencia pública, especialmente entre las poblaciones desatendidas, sobre los servicios de DRF y las gestiones de defensa.

6.3 **Información y remisión**. Educar a las personas con discapacidades sobre la disponibilidad de recursos en la comunidad brindando información y remisión a través del proceso de admisión de DRF.

6.4 **Autodefensa.** Educar a las personas con discapacidades sobre las técnicas eficaces de autodefensa.

6.5 **Asuntos en evolución.** Desarrollar un programa de políticas públicas para responder a asuntos críticos y en evolución usando los aportes y la participación de las personas con discapacidades y de terceros interesados.

6.6 **Educación de las personas responsables de formular políticas sobre los derechos.** Educar a las personas responsables de formular políticas, a las organizaciones y a los defensores, sobre las leyes y los reglamentos que afectan a los derechos de las personas con discapacidades.

6.7 **Educación sobre derechos y servicios para sobrevivientes de violencia sexual y doméstica.** Brindar educación sobre los derechos y la autonomía de los sobrevivientes y sobre los servicios disponibles para ellos.

Objetivos Estratégicos

- Incrementar el uso de los servicios de DRF de las personas con discapacidades en poblaciones desatendidas, especialmente de las personas en zonas rurales. [6.1.1]

- Aumentar la promoción de los materiales de autodefensa de DRF entre las poblaciones desatendidas. [6.4.1]

- Aumentar el número de anuncios de defensa relacionados con la salud mental y la discapacidad en los recursos digitales y de marketing de DRF en todas las áreas deseadas. [6.1.2 & 6.6.1]

- Aumentar la divulgación y la educación sobre los derechos y servicios disponibles para los sobrevivientes de violencia sexual y doméstica con discapacidades. [6.7.1]